

**Oposiciones Cuerpo Especial II.PP.  
"preparacion2000@outlook.com"**

**EXAMEN CLASE**

**TEST-CUESTIONARIO**

**PARTE SEGUNDA Y TERCERA**

**ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS 20**

1. - Conforme a la modificación del Real Decreto Legislativo 670/1987, la entidad gestora competente para la realización de las funciones inherentes al reconocimiento de las obligaciones y propuesta de los pagos de todas las prestaciones de Clases Pasivas, es:

- a) La Tesorería de a Seguridad Social.
- b) La Dirección General de Clases Pasivas y Costes de Personal.
- c) El Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- d) El Instituto Nacional de la Seguridad Social.

2. - No conservan la condición de mutualistas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, los funcionarios que pasen a:

- a) Servicios en otras Administraciones Públicas.
- b) Expectativa de destino.
- c) Excedencia voluntaria incentivada.
- d) Suspensión provisional o firme de funciones.

3. - El reconocimiento de los derechos pasivos:

- a) Se reconocerán únicamente de oficio a través del sistema publico de Clases Pasivas.
- b) Habrá de instarse por los propios interesados o por sus representantes legales.
- c) Puede instarse por los propios interesados o por sus representantes legales o reconocerse de oficio.
- d) Será reconocido por el responsable de personal de la ultima unidad administrativa donde el ahora pensionista prestó servicio activo por última vez.

**PARTE PRIMERA**

**DERECHO PENITENCIARIO 18 v ORGANIZACIÓN DEL ESTADO 3**

4. - En el apartado 4 del artículo 86 del Reglamento penitenciario, respecto al régimen abierto, se menciona un mínimo de ocho horas diarias, la cuales se refieren a:

- a) La pernoctación en el Establecimiento.
- b) El control de presencia fuera del centro mediante dispositivos telemáticos.
- c) La permanencia en el Centro.
- d) Ninguna respuesta es correcta, porque se establece máximos, no mínimos.

5. - Indicar la respuesta incorrecta. Los Vocales del Consejo General del Poder Judicial no podrán, mientras dure su mandato:

## Oposiciones Cuerpo Especial II.PP. "preparacion2000@outlook.com"

- a) Ser promovidos a la categoría de Magistrado del Tribunal Constitucional.
- b) Ser nombrados para cualquier cargo de la carrera judicial de libre designación o con funciones de inspección.
- c) Ser promovidos a la categoría de Magistrado del Tribunal Supremo.
- d) Todas las respuestas son correctas.

6. - La asignación de modalidad de vida en el régimen cerrado:

- a) Se notificará al interno.
- b) Se dará cuenta al Centro Directivo.
- c) Se anotará en el protocolo del interno.
- d) Será acordada por el Equipo Técnico.

7. - A la Comisión Disciplinaria del Consejo General del Poder Judicial compete, según el artículo 604, resolver los expedientes disciplinarios incoados por infracciones graves y muy graves e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan a Jueces y Magistrados, con la sola excepción de aquellos supuestos en que la sanción propuesta fuere de separación del servicio. Estos acuerdos sancionadores serán recurribles:

- a) En el plazo de quince días, enalzada ante la Comisión Permanente.
- b) En el plazo de dos meses, enalzada ante el Pleno.
- c) En el plazo de un mes, enalzada ante el Pleno.
- d) No cabe recurso.

8. - Si el día 6 de diciembre, día de la Constitución española y fiesta nacional, cae en viernes, ¿en qué supuesto, de los que se relacionan a continuación, tendría que autorizar el Director la salida de fin de semana de un interno en régimen abierto?:

- a) Si la salida fuera el jueves a las seis de la tarde.
- b) Si la vuelta fuera el lunes a las siete de la mañana.
- c) Si la salida fuera el viernes a las doce del mediodía.
- d) Si la salida fuera el jueves a las tres de la tarde.

---

### **SUPUESTO PRACTICO**

#### **ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS 20, DERECHO PENITENCIARIO 18 v ORGANIZACIÓN DEL ESTADO 3**

Francisco D. es funcionario del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias desde el 15 de febrero de 2014. Solicita la jubilación dos años después de la fecha que le correspondía. Ha solicitado compatibilizar la pensión con trabajar por cuenta ajena en la empresa de su hermano de venta de automóviles.

#### **PREGUNTA:**

- Determinar si podría compatibilizar el percibo de la pensión con el trabajo por cuenta ajena en la empresa de su hermano de venta de automóviles y, en caso afirmativo, cuál sería el importe de pensión que percibiría: